



Lcda. Melba Acosta Febo
Secretaria

13 de septiembre de 2013

BOLETÍN INFORMATIVO DE RENTAS INTERNAS NÚM. 13-21

ATENCIÓN: PLANTAS MANUFACTURERAS

ASUNTO : MODELO SC-2914H, SOLICITUD DE RELEVO DE MANUFACTURERO

El Artículo 35 de la Ley Núm. 40-2013, conocida como la “Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva” (“Ley 40-2013”) enmendó la Sección 4020.05 del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011, según enmendado (“Código”), para entre otras cosas, proveer un relevo del cobro, retención y depósito del Impuesto sobre Ventas y Uso (“IVU”) en ventas de partidas tributables por un manufacturero a un distribuidor al por mayor (en adelante “Relevo”). A esos efectos, el 20 de agosto de 2013, el Departamento de Hacienda (“Departamento”) emitió la Carta Circular de Rentas Internas Núm. 13-12 (“CC 13-12”) para aclarar el término “distribuidor al por mayor” y para establecer los requisitos y el procedimiento para obtener el Relevo.

El Departamento emite este Boletín Informativo con el propósito de informar sobre la publicación del Modelo SC-2914H titulado “Solicitud de Relevo de Manufacturero” (“Modelo SC-2914H”). El Modelo SC-2914H deberá ser utilizado, efectivo el 16 de septiembre de 2013, para solicitar el Relevo y el mismo sustituirá el procedimiento establecido en la CC 13-12.

No obstante, todas las solicitudes que hayan sido radicadas antes de la vigencia de este Boletín, conforme a lo dispuesto en la CC 13-12, serán evaluadas sin necesidad de que se complete el Modelo SC-2914H.

Las disposiciones de este Boletín Informativo tienen vigencia a partir del 16 de septiembre de 2013.

Para información adicional relacionada con las disposiciones de este Boletín, puede comunicarse con la Sección de Consultas Generales al (787) 722-0216, opción 8.

Cordialmente,

Melba Acosta Febo